



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-79152/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002028

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 16 de Junio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ALTUS BIOPHARM SA DE CV
AVENIDA PASEO DEL VALLE , 5065
GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 12002000

R.F.C. ó C.U.R.P.

ABI111004EX4

VIGENCIA INICIAL

16 de Junio de 2025

VIGENCIA FINAL

26 de Mayo de 2026

NOMBRE COMERCIAL

BIOREND

NÚMERO CAS

9012-76-4

ANÁLISIS GARANTIZADO

Quitosano (Poli-D-Glucosamina) (Equivalente a 25 gr de i.a./Litro) 2.5% Ingredientes Inertes 97.5%

CANTIDAD

80000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE: CHILE (REPÚBLICA DE)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHILE (REPUBLICA DE)

ADUANA DE ENTRADA

LAZARO CARDENAS, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, MANZANILLO, MAZATLAN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

HYtOaKoaq1vfXKVS/N1XDLceZ6ezQOorzTKkuADzXOE+IG59gUWL+z2CVVQ2iSZQLmB3LFEyn2P
54sDHmnPjOjr4+PYY60NzNTS1ZFyp9sADznLm1Af17gZGBSsbYvbkVebv/tv/Wj3Oho3mQq2snc
kpkkhSVzegHUwmxmF4kEQsPS1YXAnohDtle0XYbelthfSRzlo3/jh07VUqe9mLDpZaYvFIGKe1Z
F8tvBGQkdjNhmsh1sdR8M3EkK3NqEqDTZ6m5YyHsLnFas5g0c4Lm1ceKTcxZXUQmVw+Y9oL5TXI
oS/8xzEIOSxUDL2LW/Xt28LnzBXDVpgCoP/YCw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

